

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 10 de septiembre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Noviembre 13 de 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

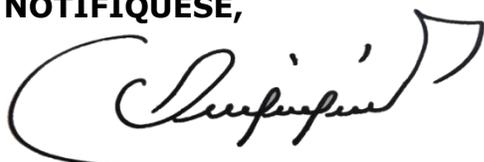
Radicado	2019 - 466
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	SANDRA LILIANA PINEDA BERNAL
Demandado	CÉSAR AUGUSTO TÉLLEZ CABALLERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre diecisiete de dos mil veinte.

En atención al oficio visible a folio 27 del cuaderno principal, se ordena la entrega de los títulos judiciales que reposen en el Despacho y los que posteriormente llegaren para este proceso, a la parte demandante a través de su apoderado judicial, hasta la concurrencia del crédito y las costas, de conformidad con el Artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de noviembre de 2020,

No. 154



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **248d8e610ab135f689ebbc1a409cfc5d6efe7ba0bbfc8b1712e0c5ce861cc91e**

Documento generado en 17/11/2020 10:49:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>